



Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general
11 de agosto de 2016

ESPAÑOL
Original: inglés

Decimoquinto período de sesiones

La Haya, 16 a 24 de noviembre de 2016

Estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

Índice

	<i>Página</i>
Carta de envío	3
Carta al Secretario.....	3
Certificación de los estados financieros.....	3
Dictamen del Auditor Externo.....	4
Estado de la situación financiera a 31 de diciembre de 2015.....	5
Estado de los resultados financieros para el año terminado el 31 de diciembre de 2015.....	6
Estado de cambios en activos netos/capital para el año terminado el 31 de diciembre de 2015.....	7
Estado de flujos de caja para el año terminado el 31 de diciembre de 2015.....	8
Estado de comparación entre presupuesto e importes reales para el año terminado el 31 de diciembre de 2015.....	9
Notas a los estados financieros	10
1. El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y sus objetivos	10
2. Resumen de las principales normas de contabilidad y de presentación de informes financieros	10
3. Efectivo y equivalentes de efectivo	15
4. Depósitos a plazo.....	15
5. Pagos anticipados y otros activos corrientes	15
6. Cuentas por cobrar.....	15
7. Cuentas por pagar	15
8. Ingresos diferidos y gastos devengados.....	16
9. Activos netos/capital	16
10. Ingresos	16
11. Gastos	16
12. Estado de comparación entre presupuesto e importes reales	17
13. Información por segmentos	18
14. Compromisos.....	20
15. Divulgación sobre partes vinculadas	20
16. Acontecimientos tras la fecha de informe	20
Informe de auditoría externa sobre los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.....	21

Carta de envío

13 de junio de 2016

De conformidad con el artículo 11.1 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

Herman von Hebel
Secretario

Richard Bellin
Director Auditoría Externa
Tribunal de Cuentas
13 rue Cambon,
75100 París Cedex 01
Francia

Carta al Secretario

13 de junio de 2016

Estimado Señor Secretario:

Con arreglo al apartado b) del párrafo 77 del Reglamento del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, el Consejo de Dirección debe presentar las cuentas y los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas para que sean revisados por el Auditor Externo.

Le agradecería que firmara la carta de envío dirigida al Auditor Externo.

Le saluda respetuosamente,

Motoo Noguchi,
Presidente del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

Certificación de los estados financieros

13 June 2016

Se aprueban los estados financieros y notas explicativas.

Motoo Noguchi,
Presidente del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

Dictamen del Auditor Externo

Hemos procedido a la auditoría de los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas correspondientes a los 12 meses del período finalizado el 31 de diciembre de 2015. Se trata del estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2015, el estado de resultados financieros, el estado de cambios en los activos netos, el estado de flujos de caja, el estado de comparación entre presupuesto e importes reales y notas que incluyen un resumen de los principios contables y otros datos.

De acuerdo con lo estipulado en el párrafo 77 de la parte IV del Reglamento del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, el Consejo de Dirección es responsable de preparar y presentar los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas. Dichos estados están en consonancia con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS). Esta responsabilidad conlleva la creación, aplicación y seguimiento de procedimientos de control interno a fin de garantizar la preparación y la presentación correcta de los estados financieros, exenta de inexactitudes significativas resultantes de fraudes o errores. Dicha responsabilidad también incluye la determinación de estimaciones contables correctas y adaptadas a las circunstancias.

Es responsabilidad nuestra dar un dictamen respecto a estos estados financieros basándonos en nuestra auditoría, la cual hemos realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas nos exigen que respetemos las prescripciones éticas, y planifiquemos y realicemos la auditoría con el objetivo de obtener la seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de inexactitudes materiales.

Una auditoría consiste en la ejecución de procedimientos de revisión de cuentas a fin de obtener pruebas pertinentes sobre los montos y la información presentada en los estados financieros. La creación de procedimientos de revisión de cuentas se basa en el juicio profesional del Auditor Externo, así como en la evaluación del riesgo respecto de la existencia en los estados financieros de inexactitudes significativas resultantes de fraudes o errores. En la evaluación del riesgo, el auditor toma en cuenta el control interno en vigor para la preparación y presentación de los estados financieros, a fin de crear procedimientos de auditoría adecuados y no con el objetivo de expresar su opinión respecto del control interno. Una auditoría también consiste en evaluar que el método contable aplicado y la presentación de los estados financieros son adecuados, y que las principales estimaciones contables son razonables.

Creemos que las pruebas de auditoría recabadas son suficientes y apropiadas para constituir la base razonable de nuestro dictamen.

Según lo expuesto en nuestra auditoría, los estados financieros dan una visión real de la situación financiera del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas a 31 de diciembre de 2015, así como los resultados financieros, los cambios en los activos netos, los flujos de caja y la comparación entre presupuesto e importes reales para el período de 12 meses finalizado el 31 de diciembre de 2015, en conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS).

(Firmado)
Didier Migaud

Estado I

Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas
Estado de la situación financiera a 31 de diciembre de 2015
(en miles de euros)

	<i>Nota</i>	<i>2015</i>	<i>2014</i>
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	13.186	6.407
Depósitos a plazo	4	-	5.473
Pagos anticipados y otros activos corrientes	5	533	454
Cuentas por cobrar de la Corte	6	154	249
<i>Total activos corrientes</i>		<i>13.873</i>	<i>12.583</i>
Activos no corrientes			
Cuentas por cobrar de la Corte	6	49	154
<i>Total activos no corrientes</i>		<i>49</i>	<i>154</i>
Total activos		13.922	12.737
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	7	-	62
Ingresos diferidos y gastos devengados	8	-	37
<i>Total pasivo corriente</i>		<i>-</i>	<i>99</i>
Total pasivo		-	99
Activos netos/capital	9	13.922	12.638
Total pasivo y activos netos/capital		13.922	12.737

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

Estado II

Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas
Estado de los resultados financieros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 (en miles de euros)

	<i>Nota</i>	<i>2015</i>	<i>2014</i>
Ingresos			
Cuotas	<i>10</i>	1.816	1.586
Contribuciones voluntarias	<i>10</i>	2.943	5.027
Ingresos financieros	<i>10</i>	94	110
Total ingresos		4.853	6.723
Gastos			
Gastos administrativos corrientes		1.766	1.433
Gastos de programa		1.554	1.324
Gastos totales	<i>11</i>	3.320	2.757
Superávit/(déficit) para el ejercicio		1.533	3.966

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

Estado III

Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas
Estado de cambios en los activos netos/capital para el ejercicio
finalizado el 31 de diciembre de 2015 (en miles de euros)

	<i>Fondo General</i>	<i>Otros Fondos</i>	<i>Reserva para reparacion es</i>	<i>Total activos netos/capital</i>
Saldo inicial a 1 de enero de 2014	392	5.823	2.600	8.815
Variación en activos netos/capital en 2014				
Superávit/(déficit)	154	3.812	-	3.966
Créditos a Estados Partes/donantes	(143)	-	-	(143)
Traslado a la reserva	-	(1.000)	1.000	-
<i>Total variaciones durante el año</i>	<i>11</i>	<i>2.812</i>	<i>1.000</i>	<i>3.823</i>
Total activos netos/capital a 31 de diciembre de 2014	403	8.635	3.600	12.638
Variación en activos netos/capital en 2015				
Superávit/(déficit)	49	1.484	-	1.533
Créditos a Estados Partes/donantes	(249)	-	-	(249)
Traslado a la reserva	-	(1.200)	1.200	-
<i>Total variaciones durante el año</i>	<i>(200)</i>	<i>284</i>	<i>1.200</i>	<i>1.191</i>
Total activos netos/capital a 31 de diciembre de 2015	203	8.919	4.800	13.922

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

Estado IV

Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas
Estado de flujos de caja para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre
de 2015 (en miles de euros)

	2015	2014
Flujos de caja de actividades operativas		
Superávit/(déficit) para el ejercicio (Estado II)	1.533	3.966
Diferencias de tipo de cambio no realizadas	6	(12)
(Aumento)/descenso en depósitos a plazo	5.473	(5.473)
(Aumento)/descenso de cuentas por cobrar de la Corte	200	(11)
(Aumento)/descenso en pagos por anticipado y otros activos corrientes	(96)	(93)
Aumento/(descenso) en cuentas por pagar	(57)	57
Aumento/(descenso) en ingresos diferidos y gastos devengados	(37)	37
Menos: ingresos en concepto de intereses	(57)	(62)
<i>Flujos de caja netos de actividades operativas</i>	<i>6.965</i>	<i>(1.591)</i>
Flujos de caja de inversiones		
Más: intereses recibidos	57	62
<i>Flujos de caja netos de actividades de inversión</i>	<i>57</i>	<i>62</i>
Flujos de caja de actividades de financiación		
Créditos a los Estados Partes	(249)	(143)
<i>Flujos de caja netos de actividades de financiación</i>	<i>(249)</i>	<i>(143)</i>
Aumento/(descenso) neto en efectivo y equivalente de efectivo	6.773	(1.672)
Ganancias/pérdidas de tipo de cambio no realizadas sobre efectivo y equivalentes de efectivo	6	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio financiero reexpresado	6.407	8.079
Efectivo y equivalentes de efectivo a 31 de diciembre (Estado I)	13.186	6.407

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

Estado V

Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas
Estado de comparación entre presupuesto e importes reales para el
ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 (en miles de euros)

<i>Objeto de gastos*</i>	<i>Consignaciones aprobadas</i>	<i>Gasto total</i>	<i>Superávit total</i>
<i>Coste de personal</i>	740	879	(139)
Asistencia general temporal	524	185	339
Asesores	145	45	100
<i>Subtotal otro personal</i>	669	230	439
Viajes	213	227	(14)
Representación	3	3	-
Servicios contractuales	146	189	(43)
Formación	22	13	9
Gastos operativos generales	20	-	20
Suministros y materiales	3	2	1
<i>Subtotal gastos no relacionados con el personal</i>	407	434	(27)
Total	1.816	1.543	273

*El presupuesto para la Secretaría es aprobado como Programa Principal IV del presupuesto de la Corte.
Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

Notas a los estados financieros

1. El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y sus objetivos

1.1 Entidad informante

El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas (“el Fondo Fiduciario”) fue creado por la Asamblea de los Estados Partes en su resolución ICC-ASP/1/Res.6 en beneficio de las víctimas de los crímenes de la competencia de la Corte Penal Internacional (“la Corte”), así como de sus familias. Su objetivo principal es el de apoyar a las víctimas y a sus familias para superar los daños, llevar una vida digna y contribuir a la reconciliación y la paz dentro de sus comunidades.

En el anexo de la mencionada resolución, la Asamblea de los Estados Partes estableció un Consejo de Dirección (“el Consejo”) que se encarga de la gestión del Fondo Fiduciario.

La Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas (“la Secretaría”) administra el Fondo Fiduciario, ofrece apoyo administrativo al Consejo y sus reuniones y opera bajo la total autoridad del Consejo. Por motivos administrativos, la Secretaría y los empleados están unidos a la Secretaría de la Corte y son parte de los miembros de la Secretaría e, igualmente, de la Corte, y gozan de los mismos derechos, deberes, privilegios, inmunidades y prestaciones.

En la resolución ICC-ASP/4/Res.3, la Asamblea adoptó el Reglamento del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, que indica que el Fondo Fiduciario es una entidad informante separada. El Fondo Fiduciario y la Secretaría son controladas por el Consejo y se les considera una única entidad económica a efectos de informes financieros. El Fondo Fiduciario y la Secretaría son referidos conjuntamente como el Fondo Fiduciario.

2. Resumen de las principales normas de contabilidad y de presentación de informes financieros

Base de la preparación

2.1 Los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas se llevan a cabo de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Corte, tal como estableció la Asamblea de los Estados Partes en el anexo de su resolución ICC-ASP/1/Res.6. Los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas están en consonancia con las Normas Contables del Sistema de las Naciones Unidas (IPSAS). Estas notas forman parte integrante de los estados financieros del Fondo Fiduciario.

2.2 *Ejercicio financiero*: el ejercicio financiero es de un año civil.

2.3 *Método de contabilidad al costo histórico*: las cuentas se preparan con arreglo al método de contabilidad al costo histórico.

Moneda de las cuentas y tratamiento de las fluctuaciones cambiarias

2.4 Las cuentas del Fondo Fiduciario se presentan en euros.

2.5 Las transacciones a otras divisas se convertirán a euros al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas que se aproximan al cambio en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias cambiarias resultantes de dichas transacciones y del cambio a final de año de las tasas cambiarias de los activos y pasivos monetarios en otras divisas aparecen registradas en el Estado de Resultados Financieros.

2.6 Los activos no monetarios que se miden en términos de contabilidad al costo histórico en la divisa extranjera se cambian utilizando la tasa de cambio del día de la transacción y no se vuelven a cambiar en la fecha de información.

Uso de juicios y estimaciones

2.7 La preparación de los estados financieros, de conformidad con las IPSAS, exige que la administración haga juicios, estimaciones e hipótesis que afectan a la aplicación de políticas contables y saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y las hipótesis asociadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, y con la información disponible en la fecha de la preparación de los estados financieros, cuyos resultados forman la base para los juicios sobre el valor contable de los activos y los pasivos que no resultan evidentes desde otras fuentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

2.8 Las estimaciones e hipótesis respectivas son revisadas de forma continuada. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en el cual se realizan y en cualquier otro período afectado.

2.9 Los juicios realizados por la administración en la aplicación de las IPSAS que han tenido un efecto significativo en los estados financieros y en las estimaciones con un riesgo significativo de cambios materiales en el año siguiente son los siguientes:

(a) El Fondo Fiduciario registra los ingresos de contribuciones voluntarias al recibir el pago o tras la firma de un acuerdo vinculante, cuando corresponda. Aunque los acuerdos generalmente incluyen restricciones sobre el uso de los fondos, no incluyen ninguna condición de rendimiento evaluable que requeriría que los ingresos fueran aplazados hasta que las condiciones fueran satisfactorias;

(b) El Fondo Fiduciario anticipa fondos a los asociados en la ejecución en base a las disposiciones contractuales. La administración considera que los anticipos pendientes a los socios en la ejecución son totalmente recuperables. Las provisiones para deudas de dudoso cobro no están registradas con respecto a cualquier crédito de los asociados en la ejecución.

Efectivo y equivalentes de efectivo

2.10 El efectivo y los equivalentes de efectivo se mantienen en valor nominal e incluyen saldo de efectivo, fondos en cuentas corrientes, intereses de cuentas bancarias y depósitos a plazo con vencimientos originales inferiores a tres meses.

Instrumentos financieros

2.11 El Fondo Fiduciario clasifica sus instrumentos financieros como préstamos y cuentas por cobrar y otros pasivos financieros. Los activos financieros consisten principalmente en depósitos bancarios a corto plazo y cuentas por cobrar. Los pasivos financieros consisten en cuentas por pagar.

2.12 Todos los instrumentos financieros están inicialmente registrados en el Estado de Situación Financiera a su valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, se miden al costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. El histórico de costo o importe en libros de las cuentas pendientes de pago y cobro sujeto a las condiciones normales de crédito comercial se aproxima al valor razonable de la transacción.

Riesgos financieros

2.13 El Fondo Fiduciario ha instaurado unas políticas y procedimientos de gestión prudente de riesgos en concordancia con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la Corte. El Fondo Fiduciario realiza inversiones a corto plazo de dinero que no sea necesario para hacer frente a necesidades inmediatas. En el transcurso normal de las actividades, el Fondo Fiduciario se expone a riesgos financieros, como por ejemplo riesgos de mercado (cambios de otras divisas y tipos de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

2.14 *Riesgo de cambio:* el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio en divisa extranjera. El Fondo Fiduciario queda expuesto a riesgos de cambio durante las transacciones en divisas extranjeras relacionadas con los proyectos y sus fondos.

2.15 *Riesgo de tipo de interés*: el riesgo de que el valor razonable o los futuros flujos de caja de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de interés del mercado. El Fondo Fiduciario deposita fondos únicamente en cuentas de interés fijo a corto plazo, y por tanto no está expuesto a un riesgo considerable derivado de los tipos de interés.

2.16 *Riesgo crediticio*: el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause pérdidas financieras a la otra parte al no cumplir con una obligación. El Fondo Fiduciario queda expuesto al riesgo crediticio en la anticipación de fondos a los asociados en la ejecución de un proyecto y depósitos en bancos. El Fondo Fiduciario cuenta con políticas que limitan la exposición a riesgos por parte de cualquier institución financiera.

2.17 *Riesgo de liquidez*: este riesgo surge de la financiación general de las actividades del Fondo Fiduciario. Las operaciones de la Secretaría son financiadas con cuotas a través de la Corte. Se realizan subvenciones a los socios en la ejecución en base a las contribuciones voluntarias recibidas.

Cuentas por cobrar

2.18 Las cuentas por cobrar y los anticipos se reconocen inicialmente al valor nominal. Las provisiones por importes irrecuperables estimados se reconocen como cuentas por cobrar y anticipos cuando existen pruebas objetivas del deterioro del activo, y las pérdidas por deterioro se registran en el estado de resultados financieros.

2.19 *Las cuentas por cobrar de la Corte* son registradas por el importe de cuotas para financiar las actividades de la Secretaría, neto de los gastos incurridos de esas cuotas.

En su resolución ICC-ASP/3/Res. 7, la Asamblea decidió que, a la espera de una evaluación en profundidad por parte de la Asamblea, la Secretaría se financiaría con el presupuesto normal. El Consejo presenta una propuesta presupuestaria a la Secretaría, expuesta como un Programa Principal IV separado en el presupuesto de la Corte y es adoptada por la Asamblea. La Corte fija las cuotas de los Estados Partes para el presupuesto de la Secretaría. En esencia, la Corte recauda las cuotas como agente del Fondo Fiduciario, y estas cuotas no conducen a un aumento de los activos netos o de los ingresos de la Corte, sino que se reconocen como cuentas pendientes e ingresos del Fondo Fiduciario. Los créditos son reducidos conforme los gastos son efectuados por parte de la Secretaría. Los pasivos de los proveedores y de los miembros de la Secretaría los liquida directamente la Corte. Los pasivos se liquidan finalmente cuando la Corte abona a los Estados Partes el superávit monetario perteneciente al Programa Principal IV, en conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Corte.

Otros activos corrientes

2.20 Otros activos corrientes incluyen intereses devengados en cuentas bancarias y depósitos.

Cuentas por pagar

2.21 Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al valor nominal, que es el que mejor estima la cantidad requerida para liquidar la obligación en la fecha de reporte.

Ingresos diferidos y gastos devengados

2.22 Los ingresos diferidos incluyen las contribuciones prometidas para los ejercicios económicos futuros y otros ingresos recibidos pero aún no contabilizados.

2.23 Los gastos devengados son registrados con respecto a los bienes y servicios proporcionados durante el período examinado de los cuales no se habían recibido facturas.

Divulgación sobre partes vinculadas

2.24 El Fondo Fiduciario divulgará las partes vinculadas que tengan la capacidad de ejercer control o influencia significativa sobre el Fondo Fiduciario a través de decisiones financieras y operacionales, o divulgará si una parte vinculada y el Fondo Fiduciario estuvieran sujetos a control común. Las transacciones que entren dentro de la relación normal entre proveedor o cliente/receptor en términos y condiciones que no sean más o

menos favorables que los que se harían de manera voluntaria en las mismas circunstancias entre el Fondo Fiduciario y sus partes vinculadas no se considerarán como transacciones de partes vinculadas y, por tanto, no se divulgarán. El Fondo Fiduciario y la Corte son partes vinculadas puesto que están sujetas al control común de la Asamblea.

2.25 El personal clave de dirección del Fondo Fiduciario es el Consejo de Dirección y el Director Ejecutivo, ambos con la autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades del Fondo Fiduciario e influir en su dirección estratégica. La remuneración y las prestaciones del personal clave de dirección se consideran transacciones de partes vinculadas. Además, el Fondo Fiduciario divulgará toda transacción concreta con personal clave de dirección y sus familiares.

Provisiones y pasivo contingente

2.26 *Las provisiones* son reconocidas cuando el Fondo Fiduciario tiene una obligación legal o implícita como resultado de eventos en el pasado, es muy probable que se requiera una gran cantidad de recursos para liquidar esa obligación, y la cantidad puede estimarse eficazmente. La cantidad de la provisión es la mejor estimación del gasto requerido para liquidar la presente obligación en la fecha de informe. La estimación se descuenta en caso de que el valor temporal del dinero sea elevado. Las provisiones son liberadas únicamente para tales gastos con respecto a los cuales las provisiones son reconocidas al inicio. Si la salida de beneficios económicos para liquidar la obligación no resultase ya probable, la provisión sería revertida.

2.27 *Pasivo contingente* es una posible obligación que surge de acontecimientos pasados y cuya existencia solo será confirmada por el hecho de que se produzcan o no uno o más eventos futuros inciertos que no están del todo bajo el control del Fondo Fiduciario, o una obligación presente que probablemente no resultará en una salida de recursos/potencial de servicios económicos o cuya cantidad no puede medirse con suficiente eficacia. Los pasivos contingentes, de haberlos, son divulgados en las notas al final de los estados financieros.

Compromisos

2.28 *Los compromisos* son obligaciones no cancelables para proporcionar fondos en el futuro a organizaciones que están llevando a cabo proyectos basados en un contrato con el Fondo Fiduciario. Los compromisos son registrados fuera de balance y son divulgados en los estados financieros hasta que dichos fondos son anticipados o el socio en la ejecución presenta informes financieros demostrando que se han realizado las actividades para las cuales la organización tiene derecho a recibir fondos.

Ingresos no procedentes de intercambios comerciales

2.29 *Contribuciones voluntarias*: ingresos de contribuciones voluntarias que incluyen restricciones sobre su uso y son reconocidas una vez firmado un acuerdo vinculante entre el Fondo Fiduciario y el donante de dicha contribución. Los ingresos de contribuciones voluntarias con condiciones impuestas sobre su uso, incluida una obligación de devolver los fondos a la entidad contribuyente si no se cumplieran esas condiciones, son registrados cuando se cumplen las mismas. Hasta entonces, la obligación es reconocida como un pasivo. Las contribuciones voluntarias y otros ingresos que no se facilitan a través de contratos vinculantes son registrados como ingresos una vez se hayan recibido.

2.30 *Las contribuciones de bienes en especie* son registrados a su valor razonable y los bienes y los correspondientes ingresos son registrados inmediatamente si no hay impuesta ninguna condición. Si hubiera condiciones impuestas, se registra un pasivo hasta el momento en que se cumplan las condiciones y la obligación. Los ingresos son registrados a su valor razonable, valorados en la fecha de adquisición de los activos donados.

2.31 *Servicios en especie*: los ingresos resultantes de servicios en especie no son registrados. Los grandes servicios en especie son divulgados en los estados financieros, incluido su valor razonable cuando es factible su determinación.

Ingresos por intercambio

2.32 *Los ingresos financieros* constan de ingresos de intereses y ganancias netas por diferencia de cambio. Los ingresos de intereses son registrados en el Estado de Resultados Financieros cuando se devengan, teniendo en cuenta el rendimiento efectivo del activo. Al final del ejercicio financiero, se reconoce como ingreso, de ser positivo, un saldo neto de la cuenta sobre las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio, en caso de ser positivo.

Gastos

2.33 *Los gastos financieros* incluyen comisiones bancarias y pérdidas por diferencia de cambio neto de divisas. Al final del ejercicio financiero, se registran como gasto, en caso de ser negativo, un saldo neto de la cuenta sobre las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio.

2.34 *Los gastos provenientes de la compra de bienes y servicios* son registrados en el momento en que el proveedor haya cumplido con sus obligaciones contractuales, es decir, cuando el Fondo Fiduciario reciba y acepte los bienes y servicios.

2.35 *Los gastos provenientes de transacciones con socios en la ejecución* son reconocidos cuando se suministran los bienes o los socios en la ejecución prestan los servicios, como queda confirmado por la recepción de informes de gastos certificados, informes financieros o informes de ejecución de proyecto, según corresponda. Si los fondos son anticipados en base a contratos que no incluyen condiciones de resultados cuantificables, el gasto es registrado cuando se desembolsan los fondos.

Contabilidad de fondos e información financiera por segmentos

2.36 Un segmento es una actividad o grupo de actividades que tiene características reconocibles, por lo que resulta conveniente presentar la información financiera por separado. La información segmentada se basa en las actividades y fuentes de financiación principales del Fondo Fiduciario. Para alcanzar sus objetivos, el Fondo Fiduciario cumple dos mandatos únicos: ejecuta órdenes de reparación dictadas por la Corte contra un condenado y presta asistencia a las víctimas y a sus familias a través de programas de rehabilitación física y psicológica y apoyo material.

2.37 La información financiera independiente es presentada para dos segmentos: programas de reparaciones y programas de asistencia.

2.38 *Contabilidad de fondos*: las cuentas del Fondo Fiduciario se mantienen sobre la base de una contabilidad por fondos para permitir la separación de fondos y facilitar así la recepción de las contribuciones asignadas, los ingresos de las multas y los bienes decomisados que la Corte haya transferido y destinado a un uso específico, o los recursos recaudados mediante órdenes de reparación.

Activos netos/capital

2.39 Los activos netos/capital constan de superávits o déficits en el fondo. Pueden crearse reservas en base a una decisión del Consejo.

Comparación de presupuesto

2.40 Se presenta en el Estado V una comparación de sumas reales con las sumas en el presupuesto anual por programas final y original. Esta comparación se realiza con el mismo procedimiento modificado de contabilidad de caja, como fue adoptado por el presupuesto anual por programas.

2.41 En la nota 12 se incluye una conciliación entre los importes reales con el procedimiento modificado de contabilidad de caja y los importes reales presentados en los estados financieros, teniendo en cuenta que la contabilidad de devengo y el presupuesto con el procedimiento modificado de contabilidad de caja difieren.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

<i>En miles de euros</i>	<i>2015</i>	<i>2014</i>
Efectivo en bancos – cuenta corriente	683	1.407
Efectivo en bancos – cuenta de ahorro	12.503	5.000
Total	13.186	6.407

3.1 El efectivo y equivalentes de efectivo contienen restricciones en su disponibilidad de uso en función del segmento con el que están relacionados (ver nota 13 sobre información por segmentos). El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen sumas equivalentes a 56.000 euros (2014: 50.000 euros) expresadas en monedas no euro.

3.2 Las cuentas bancarias con intereses y los depósitos a largo plazo devengaron intereses a una media anual del 0,48%.

4. Depósitos a plazo

<i>En miles de euros</i>	<i>2015</i>	<i>2014</i>
Depósitos a plazo	-	5.473
Total	-	5.473

4.1 No habían depósitos a plazo a 31 de diciembre de 2015.

5. Pagos anticipados y otros activos corrientes

<i>En miles de euros</i>	<i>2015</i>	<i>2014</i>
Anticipos a socios en la ejecución	486	435
Interés devengado	47	19
Total	533	454

6. Cuentas por cobrar de la Corte

<i>En miles de euros</i>	<i>2015</i>	<i>2014</i>
Superávit de la Secretaría para 2013	-	-
Superávit de la Secretaría para 2014	154	249
Superávit de la Secretaría para 2015	49	154
Total	203	403

6.1 Para obtener información detallada sobre las cuentas por cobrar de la Corte, véase la nota 2.19.

7. Cuentas por pagar

<i>En miles de euros</i>	<i>2015</i>	<i>2014</i>
Cuentas por pagar a los socios en la ejecución	-	62
Total	-	62

7.1 Las cuentas por pagar a los socios en la ejecución representan saldos pendientes para socios en la ejecución que no se liquidaron a final de año. No habían cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2015.

8. Ingresos diferidos y gastos devengados

<i>En miles de euros</i>	2015	2014
Gastos devengados	-	37
Total	-	37

8.1 Los gastos devengados representan saldos pendientes para socios en la ejecución y están relacionados con la última cuota a pagar por proyectos cerrados pendientes de desembolso. No habían ingresos diferidos o gastos devengados a 31 de diciembre de 2015.

9. Activos netos/capital

<i>En miles de euros</i>	2015	2014
Reserva para reparaciones	4.800	3.600
Otros fondos	8.919	8.635
Fondo General	203	403
Total	13.922	12.638

9.1 El superávit/déficit del Fondo General no es distribuible y representa la diferencia acumulada entre la contabilidad en valores devengados y el cálculo de superávit con el principio de caja, como estipula el reglamento financiero 4.6.

10. Ingresos

<i>En miles de euros</i>	2015	2014
<i>Cuotas</i>	<i>1.816</i>	<i>1.586</i>
Contribuciones voluntarias		
Contribuciones para fines específicos	278	2.179
Contribuciones no vinculadas a fines específicos	2.665	2.848
<i>Subtotal contribuciones voluntarias</i>	<i>2.943</i>	<i>5.027</i>
Ingreso financiero		
Ingreso de intereses	57	62
Ganancias netas en divisas	37	48
<i>Subtotal ingresos financieros</i>	<i>94</i>	<i>110</i>
Total	4.853	6.723

Contribuciones en especie

10.1 La Corte presta diversos servicios gratuitos al Fondo Fiduciario, incluyendo espacio de oficinas, muebles y equipamiento, y servicios administrativos.

11. Gastos

<i>En miles de euros</i>	2015	2014
Gastos por prestaciones a empleados	1.311	1.115
Viajes y representación	226	150
Servicios contractuales	1.783	1.492
Total	3.320	2.757

11.1 El Fondo Fiduciario no hizo ningún pago a título graciable durante el ejercicio financiero.

12. Estado de comparación entre presupuesto e importes reales

12.1 Las cuentas y el presupuesto del Fondo Fiduciario están preparados con diferentes parámetros. El Estado de situación financiera, el Estado de resultados financieros, el Estado de cambios en activos netos/capital, y el Estado de flujos de caja están preparados por el método de los valores devengados, mientras que el Estado de comparación entre presupuesto e importes reales (Estado V) está preparado con el procedimiento modificado de contabilidad de caja.

12.2 Como requiere la norma IPSAS 24, cuando los estados financieros no están preparados en términos comparables, los valores reales presentados en términos comparables con el presupuesto están conciliados con las sumas reales presentadas en los estados financieros, identificando de manera separada cualquier diferencia de método, tiempo o entidad. También hay diferencias en los formatos y en los esquemas de clasificación adoptados para la presentación de los estados financieros y los presupuestos.

12.3 Las diferencias de métodos tienen lugar cuando el presupuesto aprobado se prepara con un método diferente al de contabilidad, como se ha reflejado previamente en el párrafo 12.1.

12.4 Las diferencias temporales tienen lugar cuando el ejercicio presupuestario difiere del período del informe reflejado en los estados financieros. No hay diferencias temporales en el Fondo Fiduciario por motivos de comparación entre los importes presupuestados y los importes reales.

12.5 Las diferencias de entidad tienen lugar cuando el presupuesto omite programas o entidades que son parte de la entidad para la cual se preparan los estados financieros. Las diferencias de entidad incluyen reparaciones y fondos de ayuda que se recogen detalladamente en los estados financieros pero no se incluyen en el proceso presupuestario.

12.6 Las diferencias en presentación se deben a las diferencias en el formato y los esquemas de clasificación adoptados para la presentación del Estado de flujos de caja y el Estado de comparación entre presupuesto e importes reales.

12.7 Se presenta a continuación la reconciliación entre los importes reales sobre una base comparable en el Estado de comparación entre presupuestos e importes reales (Estado V) y los importes reales en el Estado de flujos de caja (Estado IV) para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015:

<i>En miles de euros</i>	<i>Explotación</i>	<i>Inversión</i>	<i>Financiación</i>	<i>Total</i>
Importe real sobre base comparable (Estado V)	273	-	-	273
Diferencias de método	(24)	-	-	(24)
Diferencias de presentación	192	57	(249)	-
Diferencias de entidad	6.524	-	-	6.524
Importe real en el Estado de flujos de caja (Estado IV)	6.965	57	(249)	6.773

12.8 Los compromisos abiertos, incluyendo órdenes de compra abiertas en comparación con gastos devengados y flujos de caja netos de actividades de explotación, se presentan como diferencias de método. Los créditos a Estados Partes que no forman parte del Estado de comparación entre presupuesto e importes reales se reflejan como diferencias de presentaciones. Con respecto a diferencias de entidad, se incluyen las actividades financiadas con contribuciones voluntarias que se presentan en los estados financieros, ya que estas no están incluidas en el proceso presupuestario.

12.9 En el Informe de Actividades y Resultados de Programa de la Corte Penal Internacional para el año 2015 se incluye una explicación de las diferencias materiales entre el presupuesto y los importes reales.

13. Información por segmentos

Estado de situación financiera por segmentos a 31 de diciembre de 2015

<i>En miles de euros</i>	<i>Programa de reparaciones</i>	<i>Programa de asistencia</i>	<i>Sin asignar</i>	<i>Total</i>
Activos				
Activos corrientes				
Efectivo y equivalente a efectivo	4.800	8.386	-	13.186
Depósitos a plazo	-	-	-	-
Pagos anticipados y otros activos corrientes	-	533	-	533
Cuentas por cobrar de la Corte	-	-	154	154
<i>Total activos corrientes</i>	<i>4.800</i>	<i>8.919</i>	<i>154</i>	<i>13.873</i>
Activos no corrientes				
Cuentas por cobrar de la Corte	-	-	49	49
<i>Total activos no corrientes</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>49</i>	<i>49</i>
Total activos	4.800	8.919	203	13.922
Pasivos				
Pasivos corrientes				
Cuentas por pagar	-	-	-	-
Ingresos diferidos y gastos devengados	-	-	-	-
<i>Total pasivos corrientes</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Total pasivos	-	-	-	-
Activos netos/capital	4.800	8.919	203	13.922
Total pasivos y activos netos/capital	4.800	8.919	203	13.922

Estado de resultados financieros por segmentos para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

<i>En miles de euros</i>	<i>Programa de reparaciones</i>	<i>Programa de asistencia</i>	<i>Sin asignar</i>	<i>Total</i>
Ingresos				
Cuotas	-	-	1.816	1.816
Contribuciones voluntarias	-	2.943	-	2.943
Ingresos financieros	-	94	-	94
<i>Total ingresos</i>	<i>-</i>	<i>3.037</i>	<i>1.816</i>	<i>4.853</i>
Gastos				
Gastos administrativos	-	-	1.766	1.766
Gastos de programas sobre violencia sexual y de género	-	1.008	-	1.008
Otros gastos de asistencia de proyectos	-	546	-	546
<i>Gastos totales</i>	<i>-</i>	<i>1.554</i>	<i>1.766</i>	<i>3.320</i>
Superávit/(déficit) del ejercicio	-	1.483	50	1.533

13.1 No ha habido actividades relacionadas con el programa de reparaciones durante el ejercicio financiero.

Estado de situación financiera por segmentos a 31 de diciembre de 2014

<i>En miles de euros</i>	<i>Programa de reparaciones</i>	<i>Programa de asistencia</i>	<i>Sin asignar</i>	<i>Total</i>
Activos				
Activos corrientes				
Efectivo y equivalente a efectivo	-	6.407	-	6.407
Depósitos a plazo	3.600	1.873	-	5.473
Pagos anticipados y otros activos corrientes	-	454	-	454
Cuentas por cobrar de la Corte	-	-	249	249
<i>Total activos corrientes</i>	<i>3.600</i>	<i>8.734</i>	<i>249</i>	<i>12.583</i>
Activos no corrientes				
Cuentas por cobrar de la Corte	-	-	154	154
<i>Total activos no corrientes</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>154</i>	<i>154</i>
Total activos	3.600	8.734	403	12.737
Pasivos				
Pasivos corrientes				
Cuentas por pagar	-	62	-	62
Ingresos diferidos y gastos devengados	-	37	-	37
<i>Total pasivos corrientes</i>	<i>-</i>	<i>99</i>	<i>-</i>	<i>99</i>
Total pasivos	-	99	-	99
<i>Activos netos/capital</i>	3.600	8.635	403	12.638
Total pasivos y activos netos/capital	3.600	8.734	403	12.737

Estado de resultados financieros por segmentos para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014

<i>En miles de euros</i>	<i>Programa de reparaciones</i>	<i>Programa de asistencia</i>	<i>Sin asignar</i>	<i>Total</i>
Ingresos				
Cuotas	-	-	1.586	1.586
Contribuciones voluntarias	-	5.027	-	5.027
Ingresos financieros	-	110	-	110
<i>Total ingresos</i>	<i>-</i>	<i>5.137</i>	<i>1.586</i>	<i>6.723</i>
Gastos				
Gastos administrativos	-	-	1.433	1.433
Gastos de programas sobre violencia sexual y de género	-	955	-	955
Otros gastos de asistencia de proyectos	-	369	-	369
<i>Gastos totales</i>	<i>-</i>	<i>1.324</i>	<i>1.433</i>	<i>2.757</i>
Superávit/(déficit) del ejercicio	-	3.813	153	3.966

14. Compromisos

14.1 A 31 de diciembre de 2015, el Fondo Fiduciario contaba con compromisos contractuales por valor de 1.228.000 euros basados en contratos finalizados con los socios en la ejecución.

15. Divulgación sobre partes vinculadas

15.1 El gasto registrado incluye la remuneración agregada pagada al personal clave de la dirección, incluyendo los salarios netos, el ajuste por lugar de destino, derechos, prima de asignación y otras, subsidio de alquiler, contribuciones de los empleadores al plan de pensiones y las contribuciones de seguro médico. También incluye gastos con respecto a las prestaciones post-empleo y otros beneficios a largo plazo.

15.2 El personal clave de dirección del Fondo Fiduciario lo constituyen el Consejo de Dirección y el Director Ejecutivo. El Consejo actúa de manera gratuita.

15.3 El gasto registrado durante el ejercicio y los saldos pendientes de cuentas por cobrar al final del ejercicio son los siguientes:

<i>En miles de euros</i>	<i>Nº de personas</i>	<i>Remuneración global</i>	<i>Cuentas por cobrar</i>
Personal clave de dirección	6	183	-

15.4 Directivos clave también tienen derecho a prestaciones post-empleo y a largo plazo. A final de año, el pasivo devengado era:

<i>En miles de euros</i>	<i>Devengo de vacaciones anuales</i>	<i>Otras prestaciones a largo plazo</i>	<i>Prestaciones post-empleo</i>	<i>Total</i>
Corriente	14			14
No corriente	-	1	37	38
Total	14	1	37	52

15.5 La Corte y el Fondo Fiduciario son partes vinculadas puesto que están sujetas al control común de la Asamblea.

15.6 Las cuentas a cobrar por la Corte al final del ejercicio sumaban una cantidad de 203.000 euros. En 2015, la Asamblea aprobó una consignación de 1.816.000 euros para la Secretaría, que administra el Fondo Fiduciario y proporciona apoyo administrativo al Consejo y sus reuniones. Los gastos de la Secretaría durante el ejercicio financiero, con un procedimiento modificado de contabilidad de caja, suman 1.543.000 euros, como se refleja en el Estado V. Las consignaciones que no se utilizaron durante el anterior y actual ejercicio quedan como crédito pendiente a los Estados Partes.

15.7 la Corte proporciona al Fondo Fiduciario diversos servicios gratuitos, tales como espacio de oficinas, equipamiento y servicios administrativos.

16. Acontecimientos tras la fecha de informe

16.1 En la fecha en la que se firmaron estas cuentas, no habían ocurrido hechos relevantes, favorables o desfavorables, entre la fecha de informe y la fecha en la que fueron autorizados los estados financieros para su publicación, que afectarían a estos estados financieros.

Informe de auditoría externa sobre el Fondo Fiduciario en beneficio a las víctimas – Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

Índice

I. Objetivo, ámbito y enfoque de la auditoría	21
II. Recomendaciones	22
III. Seguimiento de recomendaciones previas	22
IV. Resumen financiero	23
V. Principales conclusiones y recomendaciones	23
VI. Agradecimientos.....	26
Anexo: Seguimiento de recomendaciones previas planteadas por la Oficina Nacional de Auditoría de Reino Unido	27

I. Objetivo, ámbito y enfoque de la auditoría

1. Hemos realizado la auditoría de los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y el artículo 12 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Corte Penal Internacional, así como de las atribuciones adicionales relativas a la comprobación de cuentas.
2. El objetivo general de la auditoría de los estados financieros es obtener la garantía razonable de que estos, en su totalidad, están exentos de inexactitudes materiales, ya sea debido a fraude o error, permitiendo así que el auditor dictamine si la preparación de los estados financieros, en todos sus aspectos materiales, se ha llevado a cabo de conformidad con el marco financiero aplicable.
3. Las atribuciones adicionales que rigen la auditoría de la Corte Penal Internacional y los tres Fondos Fiduciarios, incluido el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, estipulado en el apartado c) del párrafo 6 del anexo del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, incluye otras cuestiones que el Auditor considera deberían darse a conocer a la Asamblea de los Estados Partes, como por ejemplo el gasto excesivo o inadecuado del dinero y otros activos del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, así como los gastos que no se ajusten a la intención de la Asamblea de los Estados Partes.
4. La auditoría incluyó dos fases:
 - (a) Una auditoría provisional (del 11 al 22 de enero de 2016) centrada en los controles internos y en asuntos relacionados con IPSAS;
 - (b) Una auditoría final (del 23 de mayo al 10 de junio de 2016) centrada en los estados financieros y en los requisitos IPSAS sobre presentación de información, así como en los controles de gobernanza y el seguimiento.
5. La reunión de clausura con el director ejecutivo del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y colegas tuvo lugar el 9 de junio de 2016.
6. Este informe ha sido preparado tomando en cuenta los comentarios escritos enviados por el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas el 6 de julio de 2016.
7. Presentamos un **dictamen sin reservas** sobre los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

II. Recomendaciones

Recomendación 1. El Auditor externo recomienda que la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas defina, en los documentos de licitación, los criterios de evaluación del rendimiento para uniformizar los procedimientos de seguimiento y permitir una potencial evaluación comparativa.

Recomendación 2. El Auditor externo recomienda que la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas lleve a cabo iniciativas de capacitación financiera para los Oficiales de programa sobre el terreno.

Recomendación 3. El Auditor externo recomienda que la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas fortalezca el control financiero de las operaciones llevadas a cabo por los asociados en la ejecución, exigiendo que las funciones de los Oficiales de programa sobre el terreno incluyan controles aleatorios de los gastos incurridos (facturas y pedidos). Sería preciso propiciar los resultados de estos controles a la sede para fundamentar los gastos reales incurridos.

Recomendación 4. Con el propósito de garantizar el seguimiento y control de los proyectos, el Auditor externo recomienda que el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas fortalezca los equipos sobre el terreno.

III. Seguimiento de recomendaciones previas

8. El Auditor externo verificó la aplicación de las recomendaciones planteadas en las auditorías previas de los estados financieros.

<i>Nº</i>	<i>Asunto</i>	<i>Recomendaciones pendientes</i>	<i>Aplicada</i>	<i>Parcialmente aplicada</i>	<i>Aún sin aplicar</i>
2014/1	La delegación de autoridad administrativa del Secretario	<p>Para aclarar el alcance de la delegación de autoridad del Secretario a la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, el Auditor externo recomienda:</p> <p>(a) Que la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, en consulta con el Secretario, (i) revisen el alcance de la delegación de autoridad con el fin de clarificar las funciones y responsabilidades ante cualquier eventualidad, tal como la finalización, suspensión, rescisión y extensión de los contratos con los asociados de la ejecución; (ii) y garanticen que se ha otorgado la autoridad pertinente a la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas para gestionar sus operaciones y actividades, tal como indica el Reglamento del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.</p> <p>(b) Establecer un mecanismo de arbitraje apropiado, involucrando si fuera necesario al Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y a la Mesa u otro órgano subsidiario pertinente de la Asamblea de los Estados Partes, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del proceso de decisiones y evitar retrasos y tensiones innecesarias.</p>			X

Nº	Asunto	Recomendaciones pendientes	Aplicada	Parcialmente aplicada	Aún sin aplicar
2014/2	Funciones y responsabilidades directivas	El Auditor externo recomienda terminar con las ambigüedades de gestión existentes en la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas que conllevan una falta de claridad en la rendición de cuentas y responsabilidades, aclarando las funciones y responsabilidades de los miembros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas principalmente en lo relativo a captación de fondos, relación con los donantes y la gestión de contratos y proyectos con el fin de evitar solapamientos y para que las decisiones y actividades del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas sean más eficaces y estén más coordinadas. Esto podría llevarse a cabo mediante la revisión de los estudios de trabajo y descripción del puesto, y la adopción de tablas de asignación de responsabilidades como propone el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, que identifica funciones y responsabilidades y evita toda confusión.			X
Número total de recomendaciones pendientes: 2			-	-	2

9. Según el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, las recomendaciones 2014-1 y 2014-2 siguen pendientes debido a la “*aplicación parcial del Plan Revisión adoptado en agosto de 2015 por el Consejo de Dirección del Fondo fiduciario en beneficio de las víctimas. El Plan Revisión abogaba por la eliminación de un puesto de Oficial principal de programa, y por la reorganización de la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas (con la creación de un puesto de Oficial Financiero y el cambio a grados superiores para ciertos puestos ya existentes). Sin embargo, esta nueva estructura requiere fondos adicionales, que no fueron aprobadas por el Comité de Presupuesto y Finanzas. La propuesta será presentada de nuevo en la reunión de 2017 del Comité de Presupuesto y Finanzas.*”

10. El Auditor externo también constató que la última recomendación 2010-6 en el Informe de auditoría de la Oficina Nacional de Auditoría de Reino Unido fue aplicada con la adopción del Plan de seguimiento de rendimiento anual en abril de 2016. El contenido detallado de las recomendaciones se encuentra en el anexo al presente informe.

IV. Resumen financiero

11. El Estado de los resultados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas demuestra que el superávit para el período pertinente disminuyó de 3.966.000 euros en 2014 a 1.533.000 euros en 2015. Esto se debe principalmente a la reducción de 2.084.000 euros en las contribuciones voluntarias, y el aumento de 230.000 euros en los gastos de programa. Según el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, las contribuciones voluntarias han disminuido porque los donantes enfrentan restricciones financieras adicionales creadas por el flujo masivo de migrantes y refugiados hacia Europa. Además, el aumento en los gastos de programa se debe a la autorización de continuar proyectos ya existentes (en la República Democrática del Congo y en Uganda), y de establecer seis nuevos proyectos en Uganda.

12. El Estado de la situación financiera aumentó en 1.185.000 euros en 2015, debido principalmente al aumento de 1.306.000 euros en el saldo de efectivo.

V. Principales conclusiones y recomendaciones

1. Proyectos para la rehabilitación física y psicológica en Uganda

13. El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, establecido por el artículo 79 del Estatuto de Roma, fue creado por decisión de la Asamblea de los Estados Partes en 2002, y empezó sus operaciones sobre el terreno en 2008.

14. El Fondo Fiduciario tiene dos mandatos:

(a) El mandato de asistencia, que consiste en tres tipos intervenciones: rehabilitación física, rehabilitación psicológica, y apoyo material. El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas utiliza las contribuciones voluntarias de los donantes para prestar asistencia a las víctimas y sus familias en situaciones de competencia de la Corte Penal Internacional. El mandato de asistencia es una manera de responder inmediatamente a las necesidades urgentes de las víctimas (y de sus comunidades) cuando han sufrido daños causados por crímenes de la competencia de la Corte. El mandato de asistencia hace posible ayudar a las víctimas sin tener que considerar el autor de los crímenes.

(b) El mandato de reparación, que involucra asignar reparaciones ordenadas al condenado por la Corte.

15. En lo relacionado con su mandato de asistencia, en 2015 el Fondo Fiduciario en beneficio a las víctimas emprendió seis nuevos proyectos en el Norte de Uganda, con el propósito de brindar asistencia y servicios integrados de rehabilitación física y psicológica a las víctimas, mediante sus asociados en la ejecución sobre el terreno.

16. El Auditor externo examinó los seis nuevos proyectos iniciados en Uganda en 2015, que representaron 217.000 euros en gastos en 2015.

Cuadro 1: Lista de los nuevos proyectos financiados en Uganda en 2015 (en euros)

<i>Proyectos en Uganda</i>	<i>Presupuesto 2015-2016</i>	<i>Presupuesto 2016-2017</i>	<i>Período</i>
Transcultural Psychosocial Organization – TPO (Organización psicossocial transcultural)	60.000	100.000	24/04/2015 – 23/04/2016
Amuria District Development Agency –ADDA (Agencia de desarrollo del distrito de Amuria)	60.000	100.000	24/04/2015 – 23/04/2016
North Chili Producers Association – NECPA (Asociación de productores de ají del norte)	60.000	100.000	24/04/2015 – 23/04/2016
Center for Children in Vulnerable Situations-CCVS (Centro para niños en situaciones vulnerables)	50.000	100.000	24/04/2015 – 23/04/2016
Ayira Health Services – AHS (Servicios de salud Ayira)	50.000	100.000	24/04/2015 – 23/04/2016
Gulu Women Economic Development and Globalization - GWED-G (Desarrollo económico y globalización mujeres Gulu)	60.000	100.000	24/04/2015 – 23/04/2016

Fuente: Auditor externo, basado en informaciones brindadas por el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.

17. El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas está organizada de la siguiente manera: La Secretaría está encargada de la gestión de los procedimientos administrativos y financieros, de buscar donantes, y de asegurar el control presupuestario de los proyectos. Los Directores de programas sobre el terreno están encargados de buscar asociados locales y de efectuar el seguimiento operacional de los proyectos.

18. Según la descripción del puesto de Oficial de programa sobre el terreno, estos oficiales son responsables de supervisar los asociados y la ejecución de los proyectos sobre el terreno. Deben redactar informes críticos sobre la elaboración de los proyectos, certificando la ejecución física y financiera. Verifican la pertinencia de los informes financieros de los asociados y certifican su exactitud. Llevan a cabo una evaluación crítica de la ejecución del proyecto y preparan informes para el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas sobre los avances alcanzados, y las medidas correctivas consideradas o propuestas, según proceda.

19. El Auditor externo intentó verificar la ejecución de los proyectos en el ejercicio financiero de 2015 analizando los informes trimestrales presentados por los asociados

encargados de llevar a cabo los proyectos. También analizó el seguimiento y los controles efectuados primero por el Oficial de programas sobre el terreno, y después por el Oficial de seguimiento y evaluación en la sede del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas. El Auditor externo no llevó a cabo misiones sobre el terreno.

20. Su revisión de los documentos de seguimiento para los seis proyectos, y de los informes trimestrales preparados por los asociados en la ejecución¹ culminó en las siguientes conclusiones:

(a) Para cada proyecto, el asociado en la ejecución propone sus propios indicadores de seguimiento en el modelo de propuesta de proyecto que presenta al Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas. En general, estos indicadores son medidas cuantitativas de las acciones emprendidas (número de víctimas atendidas y asesoradas, número de visitas con las víctimas y sus familias, número de víctimas reintegradas en sus comunidades, etc.), acompañados por descripciones narrativas. Estos indicadores no ofrecen una evaluación cualitativa del impacto del proyecto en la rehabilitación de la víctima y su reintegración en su familia y su comunidad.

(b) La falta de indicadores de seguimiento uniformes, y de un sistema de evaluación del rendimiento para los distintos asociados en la ejecución, hace difícil comparar el rendimiento de cada cual para entonces expresar una opinión sobre la pertinencia y la eficacia de los programas. Una evaluación comparativa permitiría la clasificación de los asociados, sirviendo además de base de datos a la hora de iniciar otros proyectos de asistencia.

(c) El contenido de los informes trimestrales de los asociados en la ejecución sirve únicamente para verificar hasta que punto los objetivos del proyecto, enunciados en el contrato firmado con el Fondo fiduciario en beneficio de las víctimas, se han alcanzado. Por lo tanto, esta información no constituye de forma alguna datos financieros auditables. Los Oficiales de programa sobre el terreno se concentran únicamente en sus visitas a los asociados, pero no verifican, bajo ninguna circunstancia, las informaciones financieras transmitidas. La falta de un mecanismo de seguimiento puramente financiero significa que el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas no tiene garantía que los fondos asignados a los proyectos y utilizados por los asociados en la ejecución son utilizados de manera eficiente y eficaz. Durante el proceso de recopilación de información, el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas brindó documentos adicionales al Auditor externo para fundamentar los controles aleatorios llevados a cabo para los proyectos en Uganda. Estas pruebas no fueron consideradas suficientes para demostrar la existencia de controles aleatorios realizados por el Oficial sobre el terreno.

(d) Al examinar los informes trimestrales presentados por los asociados en la ejecución en 2015 se encontraron datos cuantitativos erróneos en varios cuadros relacionados con el número de beneficiarios por tipo de intervención. Este hallazgo fue discutido con el Oficial de seguimiento y evaluación, quién confirmó estos errores. Cuando el Oficial de seguimiento y evaluación identificaba una anomalía, verificaba los datos por teléfono o por correo electrónico, contactando el Oficial de programa sobre el terreno o el asociado en la ejecución. Las nuevas cifras le fueron transmitidas sin pruebas adicionales, y el Oficial de seguimiento y evaluación no solicitó que se corrigieran los informes trimestrales transmitidos.

21. El análisis de los documentos por el Auditor externo revela debilidades en el control interno con respecto al seguimiento financiero de los proyectos.

22. Sin embargo, el Auditor externo notó que el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas estaba revisando las prácticas de seguimiento y evaluación de sus asociados en la ejecución, con vistas a aplicar el nuevo plan de seguimiento del rendimiento aprobado por el Consejo de dirección en abril de 2016.

¹ADDA (Agencia de desarrollo del distrito de Amuria), AHS (Servicios de salud Ayira), CCVS (Centro para niños en situaciones vulnerables), GWED-G (Desarrollo económico y globalización mujeres Gulu), Asociación de productores de ají del norte (NECPA) and TPO (Organización psicosocial transcultural).

Recomendación 1. El Auditor externo recomienda que la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas defina, en los documentos de licitación, los criterios de evaluación del rendimiento para uniformizar los procedimientos de seguimiento y permitir una potencial evaluación comparativa.

23. La explicación de esta carencia de control financiero puede radicar en las exigencias de educación para los Oficiales de programa sobre el terreno contratados, dado que no se requiere experiencia en finanzas.

Recomendación 2. El Auditor externo recomienda que la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas lleve a cabo iniciativas de capacitación financiera para los Oficiales de programa sobre el terreno.

Recomendación 3. El Auditor externo recomienda que la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas fortalezca el control financiero de las operaciones llevadas a cabo por los asociados en la ejecución, exigiendo que las funciones de los Oficiales de programa sobre el terreno incluyan controles aleatorios de los gastos incurridos (facturas y pedidos). Sería preciso propiciar los resultados de estos controles a la sede para fundamentar los gastos reales incurridos.

24. En 2015, tres Oficiales de programa sobre el terreno tenían a cargo 13 proyectos: cinco proyectos para los oficiales en la República Democrática del Congo, y ocho proyectos para el Oficial de programa sobre el terreno en Uganda. Esta última oficina tiene un presupuesto total de 2.020.000 euros (o sea, 845.000 y 1.285.000 euros) para un país del mismo tamaño que Reino Unido, y donde los proyectos cubren una extensión geográfica de 263 kilómetros que no es fácilmente accesible por medios de transporte (distritos de Gulu, Amuru, Nwoya, Lira, Kitgum, Otuke, Alebtong, Amuria, Soroti y Kaberamaido). Esto dificulta la tarea de seguir y evaluar los varios proyectos y asociados en la ejecución de manera eficaz.

Recomendación 4. Con el propósito de garantizar el seguimiento y control de los proyectos, el Auditor externo recomienda que el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas fortalezca los equipos sobre el terreno.

VI. Agradecimientos

25. El Auditor Externo desea agradecer al personal del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y a los trabajadores de la Secretaría de la Corte Penal Internacional por su cooperación y por el apoyo general brindado a los equipos de auditores durante la auditoría.

Fin de las observaciones de auditoría.

Anexo

Seguimiento de recomendaciones previas planteadas por la Oficina Nacional de Auditoría de Reino Unido

<i>Ejercicio Financiero</i>	<i>Nº</i>	<i>Recomendaciones</i>	<i>Aplicada</i>	<i>Parcialmente aplicada</i>	<i>Aún sin aplicar</i>	<i>Ya no es aplicable -- retirada</i>
2011	3	La administración del Fondo debería colaborar con la Oficina de Auditoría Interna a fin de asegurar que recibe suficiente garantía sobre la idoneidad y eficiencia del marco de gobernanza del Fondo, así como de la gestión y control de los riesgos.	X			
2010	1	Se debe examinar el proceso de establecimiento de objetivos estratégicos del Fondo. Todos los objetivos que se establezcan deberán ser mensurables, específicos y alcanzables.				X
2010	6	Recomendamos que el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas examine los recursos que son necesarios para responder a las necesidades administrativas y financieras del Fondo a medida que aumentan las donaciones en línea y las reparaciones en los próximos ejercicios económicos.	X			
Número total de recomendaciones: 3			2	-	-	1